



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1210

DALCAHUE, 04 de julio del 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 2 freezer efc14a5mnw electrolux y 2 hornos 2109 toyotomi.
Con el fin de establecer premios encuentro por concurso gastronómico el día 17 de julio en el parque teguel artículo 10 del reglamento de la ley de compra pública N°19.886, artículo N°8. La Sesión Extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor HC Sodimac Chiloé, Rut: por el valor de \$359.960 (treientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta mil pesos) IVA incluido.

IMPUTESE: Los gastos a la cuenta 2140507013

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE

FINANZAS Y ARCHIVESE.



LARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/PALP/ckcm

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Transparencia
Archivo